

DECRETO ALCALDICIO N° 390 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 FEB. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 90 de fecha 14 de Enero de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y LECCIONARIOS**", con cargo a Recursos DAEM, Departamento de Educación, correspondiente a la adquisición 3664-4-L113.

Memo. N° 97 de fecha 07 de Febrero de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y LECCIONARIOS**"

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 1.990.035
77.558.540-4	Estalista, Materiales Educativos	\$ 1.771.321
93.002.000-1	TALLERES GRAFICOS SMIRNOW S.A.	\$ 420.900
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	\$ 2.859.000
96.940.460-5	Libreria Seguel S.A	\$ 1.678.951
76.218.641-1	Eduplays LTDA	\$ 4.200.000

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-4-L113, por "**ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y LECCIONARIOS**" al proveedor "BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA", RUT N° 77.355.880-9, por un monto de \$ 1.990.035 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DAEM, Departamento de Educación, a la 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**




MARIA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/VVV/EDV/hob.
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO 2013